



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL (pertenencia)
Demandante	BEATRIZ ELENA TORRES ECHEVERRI
Demandados	Herederos Determinados de LUIS ANGEL ECHEVERRI LONDOÑO: <ul style="list-style-type: none">• Margarita Usma viuda de Echeverri• Rosa Elena Echeverri Londoño de Muñoz• Justiniano Álvarez Pulgarin• Justiniano Pulgarin Álvarez• Ana Inés Restrepo de Londoño• María Eva Echeverri Agudelo• Herederos Indeterminados de Luis Ángel Echeverri Londoño• Terceros indeterminados que se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir.
Radicado	05001310301520160032900
Providencia	Auto de tramite
Decisión	Reprograma fecha para llevar a cabo audiencia de alegatos y sentencia

El pasado 10 de junio de la presente anualidad, en audiencia de instrucción, se señaló como fecha para continuar con la misma en la etapa alegatos y sentencia), el día 9 de julio de 2021 a las 9:30 de la mañana, y la misma no se pudo llevar a cabo debido a que la abogada Martha Cecilia Vélez, quien representa como curadora ad-litem a los demandados: Herederos determinados e indeterminados del señor Luis Ángel Echeverri Londoño y a Terceros Indeterminados que se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir, no pudo asistir a la audiencia, debido a que, según informó desde el día anterior, le fue practicada una cirugía, el despacho teniendo en cuenta tal circunstancia y en aras de garantizar el debido proceso (artículo 29 de la Constitución Política), reprograma la audiencia y señala como fecha para llevar a cabo la misma el día 28 de julio de 2021 a las 11 de la mañana.

NOTIFIQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4160ae30e6e7411f2bc8197c45603095fb04ea85a8bb37fd3b186dda8ed2a16**

Documento generado en 12/07/2021 04:07:39 PM